



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones* orden del día: *Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2007-2008

**MUESTRAS HUMANAS O ANIMALES EXCEPTUADAS EN EL EQUIPAJE
DE LOS PASAJEROS**

(Nota presentada por G. Leach)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

2. PROPUESTA

2.1 Enmiéndese la Parte 2; 6.3.2.3.6 para que diga lo siguiente:

6.3.2.3.6 Las muestras de pacientes para las cuales existe una probabilidad mínima de que contengan patógenos no están sujetas a estas Instrucciones, si la muestra:

a) se transporta como carga; y

b) se transporta en un embalaje que impida cualquier tipo de fugas.....

2.2 Debido a esta enmienda habría que volver a numerar los párrafos siguientes.

— FIN —